FRENTE AMPLIO



COMISIÓN JURIDICO ELECTORAL

Montevideo, 30 de enero de 2019

BASES PARA ASPIRANTES A INGRESAR EN <u>CARGOS ADMINISTRATIVOS IV</u> EN LAS OFICINAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES DE LA CORTE ELECTORAL.

DE LAS FORMAS

- Se realizará un llamado a cargos administrativos IV para las Oficinas Departamentales de **Rocha** (1 cargo), **Soriano** (1 Cargo), y **Treinta y Tres** (1 Cargo).
- Se conformará un Tribunal que cuente con el aval de la Mesa Política Nacional, y que tendrá como cometido la realización del sorteo de los/las inscriptos/as que cumplan con los requisitos para cada departamento.
- El tribunal estará integrado por integrantes de la Comisión Nacional de Organización, y de la Comisión Jurídico-Electoral con la asistencia de Escribano Público designado a estos efectos.
- El SORTEO de cada departamento se realizará el **viernes 15 de febrero** a la hora 18:00 en la sede central del FA.

REQUISITOS:

- 1) Estar registrado/a en el Padrón de adherentes al Frente Amplio, teniendo como mínimo un año de antigüedad al día de la fecha de la resolución aprobatoria de las presentes bases.
- 2) Presentar aval individual, de la Coordinadora, Departamental de la localidad donde reside o Sector Político al que pertenece. El aval tendrá un año de validez.
- 3) Los/las postulantes deberán ser adherentes al Frente Amplio y estar al día en su cotización a enero de 2019 (se podrán poner al día en su cotización hasta el día previo a la presentación del sobre con los datos solicitados).
- 4) Poseer credencial cívica del departamento donde presenta su aspiración.
- 5) Tener residencia en el departamento donde presenta su solicitud.
- 6) Ser mayor de 18 años al momento de la prueba de ingreso en la Corte Electoral (Viernes 22/2).
- 7) Acreditar haber aprobado Educación Media Superior (Bachillerato completo).
- 8) Poseer conocimientos en informática.
- 9) Aceptar las bases de las pruebas a las que se someterá en la Corte Electoral.
- 10) No ser funcionario/a público al momento de la presentación.

Los/las interesados/as deberán hacer llegar a la <u>sede departamental</u> que corresponda o a la sede central, **hasta el día martes 12 de febrero de 2019 a las 20.00** horas un sobre en cuyo frente figure nombre y apellido (completo), Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, y que contenga en su interior:

- A. Fotocopia de la cédula de identidad.
- B. Fotocopia de la Credencial Cívica.
- C. Fotocopia de los certificados de estudios Educación Media Superior completa

- D. Aval individual de la Coordinadora, Departamental del departamento donde reside y a la que pertenece o Sector Político.
- E. Fotocopia del certificado de Jura de la Bandera.

tiempo y forma a la sede central del FA en Montevideo.

- F. Dirección particular, Teléfono, CORREO ELECTRONICO (legible).
- G. Cada departamental deberá acreditar por escrito, que el/la postulante está al día con su cotización.

Se deberá tener presente que al momento del ingreso en la Corte Electoral, será obligatorio presentar el Carné de Salud vigente, certificado de buena conducta y certificado de jura de la Bandera.

El miércoles 13 de febrero antes de las 16:00 horas <u>cada departamental deberá remitir a la sede central – Colonia 1367 – Comisión Jurídico Electoral los sobres de cada uno de los/las postulantes</u> que se hayan presentado para su respectivo departamento.

Cada departamental es responsable de que los sobres de los/las postulantes lleguen en

SORTEO

Para participar de las pruebas que realizará la Corte Electoral el día viernes 22 de febrero de 2019, se sorteará el triple número de los cargos a ocupar.

DEL MATERIAL DE ESTUDIO

El viernes 15 (día del sorteo) se les entregará impreso o remitirá material de estudio a los/las postulantes sorteados/as.

La Comisión Jurídico Electoral con el apoyo logístico de la Comisión Nacional de Organización, dictará una charla el sábado 16/2, la misma se realizará en la Sede Central del FA.

Comisión Jurídico Electoral